

**Resolución**  
N°213/2018  
Página 1 de 2.

**Acta N°**  
22/2018

Barros Blancos, 02 de Octubre de 2018.

**VISTO:** la observación interpuesta por el Contador Delegado del TCR al gasto de Fletes contratados dentro del país, en Expediente 2017-81-1060-00199;

**RESULTANDO**

1. que se observa el mismo por principio de ejecución, ya que refiere a Resolución de este Concejo tomada en fecha 24 de Julio de 2018, cuando el gasto se estaba realizando desde principios de año;

**CONSIDERANDO:**


1. que el Concejo autorizó la firma de los Compromisos de Gestión con la IDC, los que incluían este gasto;
2. que no se contaba en esa oportunidad con los montos exactos de cada item involucrado, no obstante lo cual era necesario dar curso a las obras;
3. que hubo demoras en el inicio del FE de Autorización de gasto y pago – Compromisos de Gestión que canaliza estos trámites;

**ATENTO:** a lo expuesto;


**EL CONCEJO MUNICIPAL DE BARROS BLANCOS**

**RESUELVE: por: 4/5 Afirmativa; 1/5 Negativa.**

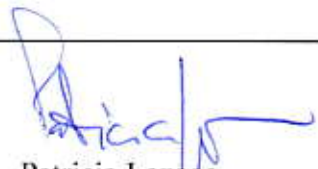
- 1) Reiterar el gasto emergente de la contratación de Fletes dentro del país, renglón 245, por un monto de \$5.083.115 (Cinco millones ochenta y tres mil ciento quince pesos uruguayos) en virtud de lo expuesto en los Considerandos II y III;
- 2) Informar a los Delegados del TCR que es de esperar que el nuevo mecanismo solucione estos inconvenientes;
- 3) Comunicar la presente Resolución a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación y a Sistema Financiero Municipios.
- 4) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.



Julian Pocha  
(Alcalde)



Jorge Pombo  
(Concejal)



Patricia Lazaga  
(Concejal)



Claudio Rendo  
(Concejal)